



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Reconquista



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Reconquista, 12 ABR 2022

VISTO el Decreto N° 882/2021 el cual determina la prórroga de la Ley N° 27.591 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021 y las Resoluciones del Rectorado N° 002, 003 y 004/2022, y

#### CONSIDERANDO

Que existen en la Universidad compromisos contraídos y no devengados al cierre del ejercicio 2021 que cuentan con el respaldo documental específico.

Que, mediante la Resolución del Rectorado N° 003/2022, se otorgó crédito presupuestario para el ejercicio 2022 a todas aquellas dependencias de la Universidad que poseyeran actos licitatorios adjudicados con anterioridad al 31 de diciembre de 2021 y no devengados a dicha fecha.

Que mediante la Resolución del Rectorado N° 002/2022 se incorporó al presupuesto de la Universidad los "Salos de Créditos" y "Salos de Créditos con Afectación Específica", de las distintas Facultades Regionales que componen el Fondo Universitario correspondiente al ejercicio 2021.

Que se han distribuido dichos saldos, en los mismos programas que se otorgaron en el ejercicio 2021 para el ejercicio 2022 a las Facultades Regionales, según se detalla en la Resolución del Rectorado N° 004/2022.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Reconquista



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Que se cuenta con el aval de la Comisión de Presupuesto, Administración y Planeamiento.

Que el dictado de la medida se hace en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Aprobar la distribución del Presupuesto Anual para la Facultad Regional Reconquista, para el período 2022, según se detalla en el Anexo que acompaña a la presente.

ARTÍCULO 2º- REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE a la Secretaría Administrativa y a la Dirección de Administración a sus efectos. Hecho, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN N° 071/2022

FRRQ
LSV
FMC
BEM

  
Ing. BEIAN MOSCHEN  
DECANO

  
Ing. FRANCO CABAS  
Secretario Académico



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Reconquista



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

ANEXO  
RES. del C.D. N° 071/2022

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (Servicios y Comisiones bancarias)	MONTO	
	2021	2022
SERVICIO DE ENERGIA	\$ 465.242,03	\$ 623.424,32
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (TELEFONO E INTERNET)	\$ 158.316,98	\$ 212.144,75
SERVICIOS DE MONITOREO	\$ 35.835,00	\$ 48.018,90
SERVICIOS DE SEGURO	\$ 107.632,56	\$ 144.227,63
COMISIONES BANCARIAS	\$ 97.424,60	\$ 130.548,96
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 866.472,17</b>	<b>\$ 1.158.364,57</b>

COMPRAS PROGRAMADAS	INCISO	MONTO
INSUMOS INFORMATICOS	2	\$ 136.050,00
LABORATORIO AUTOMATIZACION	2	\$ 125.287,51
LABORATORIO FLUIDODINAMICA	2	\$ 81.066,71
LIBRERÍA	2	\$ 296.240,00
ARTICULOS DE LIMPIEZA	2	\$ 17.762,00
ART. DE ELECTRICIDAD	2	\$ 1.509.103,88
MATERIALES DE CONSTRUCCION	2	\$ 6.729.087,84
ARMARIOS Y SILLAS AREA ACADEMICA	4,3	\$ 440.000,00
MUEBLES PARA EL ARCHIVO	4,3	\$ 582.000,00
AIRES ACONDICIONADOS	4,3	\$ 823.000,00
EQUIPOS DE INFORMATICA	4,3	\$ 733.200,00
NOTEBOOKS PROYECTO SPU (SECUNDARIA)	4,3	\$ 800.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 12.272.797,94</b>

HONORARIOS DOCENTES	MONTO
HONORARIOS DOCENTES DE TECNICATURAS 1º CUATRIMESTRE	\$ 3.191.760,00
HONORARIOS DOCENTES DE TECNICATURAS 2º CUATRIMESTRE	\$ 3.510.936,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6.702.696,00</b>

**TOTAL  
GENERAL**

**\$ 20.133.858,51**